

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5338** SEVILLA

Procedimiento: Apertura sección 31.04/2008. Negociado: 2M.

Entidad: "Contsa Corporación Empresarial, S.A."

Edicto.

Doña Juana Gálvez Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, hago saber: que en los autos arriba referenciados, constan los particulares del siguiente tenor literal:

Auto.

En Sevilla a ocho de febrero de dos mil once.

Hechos: Único.

Razonamientos jurídicos: Único.

Parte dispositiva.

Acuerdo:

1. Se acuerda la tramitación escrita del convenio fijando como fecha límite para presentar adhesiones o votos en contra a las distintas propuestas del convenio que se presenten el próximo día 29 de junio de 2011.

2. Hágase saber a los acreedores que hasta el momento se ha presentado y admitido a trámite una propuesta de convenio a instancias de la concursada, pudiendo adherirse o votar en contra de la misma los acreedores hasta el plazo señalado en el anterior apartado. Se hace saber a los acreedores que tales adhesiones o votos en contra, si se optara por su realización en este juzgado, deberá hacerse, por cuestiones organizativas, entre las 13 y las 14 horas de lunes a jueves, hasta el citado día.

3. Sólo se podrán presentar nuevas propuestas de convenio conforme al apartado segundo del art. 113 de la LC hasta los sesenta días hábiles anteriores al vencimiento del plazo límite para presentar adhesiones o votos en contra.

4. Los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115 bis. 2 de la LC.

5. Notifíquese este auto a la concursada, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento.

6. Como medio de publicidad complementaria de este auto, procédase a fijar el correspondiente edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y publíquese un extracto en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo tener dicha publicación carácter urgente.

Así lo acuerda y firma don Eduardo Gómez López, Magistrado-Juez de este Juzgado, doy fe.

Y para que así conste a los oportunos efectos, libro la presente en

Sevilla, 14 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110010752-1